

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-11033 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Precio Público por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos y Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento del cuarto trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que con fecha 1 de diciembre de 2017 han sido aprobados los padrones de facturación del Precio Público por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos y la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, el cuál procede ser consultado pudiendo presentar al mismo cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, durante todo el período voluntario de cobro.

Asimismo, se hace público que los recibos correspondientes al cuarto trimestre de 2017, serán puestos al cobro en período voluntario, durante dos meses.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo de apremio del 20%, así como los intereses de demora correspondientes, y en su caso los costes que se produzcan.

Suances, 1 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2017/11033